

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

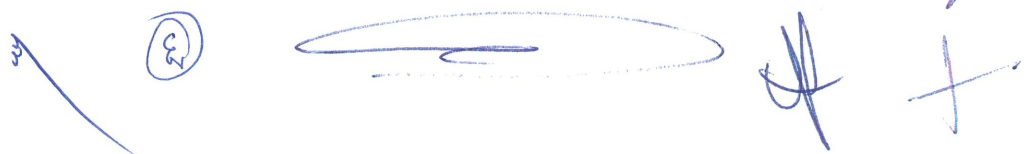
Acta que se levanta con motivo de la **Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el martes 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. Al momento del pase de lista no estaba presente el regidor David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 11 once integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy martes 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, se da por iniciada la Quincuagésima Novena



Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintinueve al año dos mil veinticuatro".

**TERCER PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Reglas de Operación del Programa "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato".
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega sugirió que el asunto se turnara a comisión y la regidora María Elena Barrientos Torres propuso las comisiones de Agua y Reglamentos. *Mientras se discutía el orden del día se integró a la sesión el regidor David Jiménez Chávez.* Luego el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo este pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobarlo con el cambio solicitado [Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar, a las comisiones de Agua y Reglamentos, las Reglas de Operación del Programa "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato"]; se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y luego solicitó al Secretario que continuara con el desahogo.

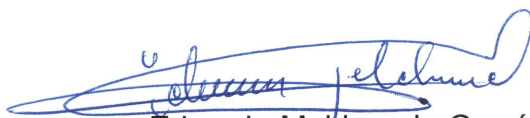
**CUARTO PUNTO.** *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar, a las comisiones de Agua y Reglamentos, las Reglas de*


Operación del Programa "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato".

El Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto con la fecha de entrega para el día 23 veintitrés de noviembre del presente año. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar turnar, a las comisiones de Agua y Reglamentos, las Reglas de Operación del Programa "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Dispositivos Ahorradores para el Consumo de Agua en Viviendas, Zona Urbana y Comunidades Adheridas a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato a más tardar el día de mañana 23 veintitrés de noviembre del presente año.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión.**

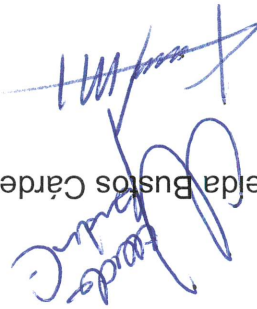
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LIX Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

  
Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

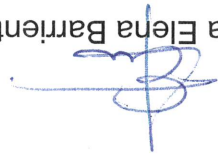
Nerida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



Maria Esther Negrete González



Maria Elena Barrientos Torres



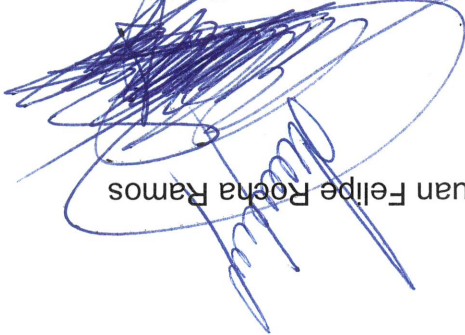
Ma. Elena Venegas Ortega

REGIDORES

Edgar Abel Martínez Ochoa



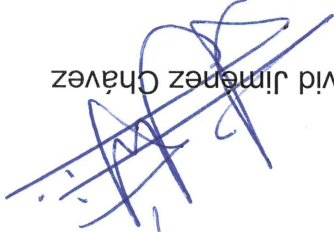
Juan Felipe Roena Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez

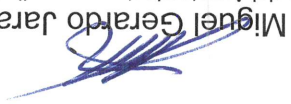


Edgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXI Sexagésima Primera Sesión, Ordinaria, celebrada los días 1º y 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz  
Secretario del Ayuntamiento